



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 18 DIC 2019.

**VISTO:** El Expediente N° 019653-2019, con la Nota Informativa N°171-2019-UGRD-HSEB del Centro de Monitoreo de Gestión de Riesgo y Desastre del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, presenta la propuesta de **"Plan de Contingencia por Festividades Navideñas y de Año Nuevo"**;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, de fecha 14 de mayo del 2004, se aprueba la Directiva N° 036-2004-MINSA V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres", que tiene como finalidad normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la declaratoria de alertas ante los casos de emergencia y desastres, en las Direcciones Regionales de Salud, Hospitales e Institucionales Especializados a Nivel Nacional, a fin de disminuir y/o evitar el nivel de daño y preparar la respuesta;

Que, en razón de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo, mediante la Nota Informativa N° 171-2019-UGRD-HSEB del Centro de Monitoreo de Gestión de Riesgo y Desastre del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, presenta la propuesta de **"Plan de Contingencia por Festividades Navideñas y de Año Nuevo"**, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, las Festividades al permitir el reencuentro de familias, amistades, vecindad y entre otros, durante la última semana de diciembre y la primera del año próximo, se incrementan los flujos poblacionales de las diferentes ciudades y pueblo de las regiones del país, por lo que en éstas fechas se eleva el número de visitas en cada distrito, también el índice de accidentes de tránsito, intoxicaciones alimenticias, desordenes y violencia social, y al presentarse adversidades es necesario implementar mecanismos que garanticen la atención de salud frente a daños que se pueden producir durante dichas celebraciones, que conlleva estar preparados para cualquier contingencia y responder de forma oportuna ante algún desastre;

Que, en ese contexto, y en atención a la resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, que aprueba el procedimiento para la elaboración de Planes de contingencia por Emergencia y desastres, mediante la Nota Informativa N°217-2019-OEPE-HSEB, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que el Equipo de Trabajo de Planificación ha emitido opinión favorables y concluye que el **"Plan de Contingencia por Festividades Navideñas y de Año Nuevo"**, se encuentra comprendido en la meta física de los productos y subproductos del Programa Estratégico Presupuestal 068 y recomienda su aprobación vía acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 142-2008; y con las Visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el “Plan de Contingencia por Festividades Navideñas y de Año Nuevo”, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER**, el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, el Centro de Monitoreo de Gestión de Riesgo y Desastre; como los demás órganos, deberán planificar las medidas que competen a las funciones de la atención de emergencias y urgencias que se presentarán, en el marco del Plan aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales”.

Regístrese y comuníquese.



JASRMRR/ELCO/JZB/svch

**Distribución:**

- Director General
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Órgano de Comunicaciones
- Oficina de Emergencia y Cuidados
- COE
- Archivo

J. ZUNIGA